EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 22 de Junio de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.406

Bodega Monge

Frente á la Estación del Ferrocarril

Ha quedado instalada y abierta al público, con servicio á domicilio, dentro de la capital, la hermosa bodega que acaba de construirse en la finca «Nueva Florida», donde el consumidor encontrará al por mayor cuantos vinos, aguardientes y licores puede desear á precios económicos.

- Visiten este Establecimiento.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el Santo San Pedro, á 40 céntimos litro.

Liquidación

Por desgracia de familia se liquidan todas las existencias del comercio de lencería de

Pablo Carbajo

Mayor pral., 51

FRENTE AL CORRAL DE CASTAÑO

Nadie compre ninguna clase de ropa blanca sin antes visitar esta casa.

Corsés se darán por la mitad de su valor.

A LOS LABRADORES

Especialidad en estopa para costales. Cebaderas y mantones para la paja.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de la testamentaria de don Sotero Gregorio de la Riva, á 40 céntimos litro.

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuartos medicinales sean prescritos por los señores médicos, asícomo las aplicaciones hidroterápicas.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, núm. 6, á 35 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 21 de Junio 1904.

Sr. Director

Una comisión de periodistas ha visitado al Sr. Moret para pedirle, como vocal que es de la ponencia y vicepresidente del Instituto de Reformas sociales, que apoye la enmienda que al proyecto de Descanso dominical presentaron los directores de periódicos proponiendo se incluyese en la ley el descanso para la prensa, cosa que, aun aprobada como ya lo está la ley, puede hacerse al redactar su reglamento.

El Sr. Moret les prometió atenderles, añadiendo que sería conveniente y preciso que les faciliten datos.

A pesar de esto, el descanso dominical de la prensa no parece muy claro, y por ello se ha recavado del Sr. Nocedal promesa de esplanar la cuestión en el Congreso para obtener una franca y clara declaración del Gobierno sobre su criterio.

—

El debate sobre las censuradas reformas de Guerra ha acordado el Gobierno que principie mañana.

Mediante una proposición, el Sr. Llorens será quien planteará la cuestión previa. Esa proposición será firmada, según se cree, por todas las minorías, considerando que el ministro, al pedir un crédito en dichas reformas, usurpa las atribuciones del ministro de Hacienda, único que puede solicitar créditos.

Senado

A las tres y treinta y cinco declara abierta la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul los Sres. Sánchez Toca y Allende.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el

Orden del día

El Sr. Bushell apoya una proposición de ley sobre exclusión de alumbramiento de aguas.

Entiende que el proyecto del ministro de Obras públicas sobre canales, es el complemento de la ley de 1883 y tiende á favorecer la explotación de los grandes territorios de secano y baldíos, facilitando á la vez su explotación.

Cita la anomalía que implica conceder á los dueños de un terreno la propiedad de las aguas del subsuelo, pero que no se les reconozca el mismo derecho respecto á los minerales existentes en la propia capa.

Congreso

A las tres y media abre la sesión el señor Romero Robledo.

En el banco azul Maura, Osma, Sánchez Guerra y Rodríguez San Pedro.

Junoy pide se cuente el número de diputados.

El secretario dice que hay más de 80 en el Salón.

Apruébase el acta.

Interpelación de Vallès y Ribot.

Habla de que durante el viaje de D. Alfonso dijo este respondiendo á los ruegos que se le hacían en su visita á Cataluña que él por su parte tendría mucho gusto en satisfacer aquellos. Lo mismo dijo respecto á la protección que se le expuso, necesitaba la industria corcho-taponera. Añade que contra lo que muchos opinan el rey, reina y gobierna. Cree que la crisis de la producción nacional es evidente, siendo preciso que el gobierno la evite protegiendo la exportación. La industria corcho-taponera es la que más legítimamente puede llamarse nacional, Todo hasta la materia prima es español. Termina abogando porque el gobierno conceda importancia á este asunto, pues poniendo los medios necesarios se puede conseguir que progrese esta industria. Ya que hemos tenido la inmensa desgracia de perder las colonias, debemos evitar que sea España una colonia víctima de la usura y ambición de las naciones europeas.

Rodriguez San Pedro le contesta que el Gobierno está decidido á defender los intereses de las industrias españolas y respecto á los aranceles con los países extranjeros dar facilidades á la exportación, esperando para ello una ocasión propicia y oportuna.

Osma contestando también á Vallés y Ribot, dice que los tratados de comercio no pueden hacerse siempre á medida de los deseos de los gobiernos y que procurará complacer al Sr. Vallés, en lo relativo á la industria corcho-taponera, pero que no puede prometerle para cuándo, pues es asunto de mucho cuidado y estudio. Rectifica Vallés y hace un ruego de interés local el Sr. Alvarado.

Se entró en el

Orden del día

Apruébanse varios proyectos de ley.

Al cerrar esta carta, continúa la sesión.

Heneheta.

UN MANIFIESTO DE LOS ALCOHOLEROS

He aquí el que dirigen al país los representantes de la asamblea:

«La asamblea alcoholera nacional, constituida en Madrid el día 16 de Mayo último, se dirige á las numerosas clases que representa y al país en general, y declara que, ante la actitud del gobierno y en vista de los acuerdos del Congreso de señores diputados, da por terminada su misión en el día de hoy, no sin consignar que se han agotado todos los medios de persuasión cerca del ministro de Hacienda, quien ha correspondido á las gestiones practicadas, primero con hábiles frases vacías de sentido, que acaso velaban profundo desdén, y luego con el más inexplicable empeño por conseguir la rápida aprobación de su funesto plan en la Cámara popular, donde una mayoría dócil y obsesionada ha sellado con sus votos la ruina de la industria licorera, el quebranto de la exportación de vinos, la perturbación de la viticultura y de la destilería y la prepotencia de la burocracia, que extenderá su hábito de muerte por todas las regiones, llevando á la fábrica, al lagar y á la tienda la intervención del fisco, con la negra escolta del expediente y la traba, que matarán la libertad de producción y la libertad del tráfico.

»La simplificación del impuesto, convirtiéndolo de múltiple y complejo en único y sencillo, ha sido desdeñada por al poder gubernativo y por sus amigos del Congreso, y, para mayor perjuicio á las clases afectadas por la reforma, han contestado á nuestra demanda justificadísima refundiendo en una sola cuota de 50 pesetas por hectólitro el impuesto especial de consumos que define el art. 16, con menosprecio irritante de toda diferenciación entre los productos gravados con ella, puesto que alcanza por igual al alcohol neutro y á todos sus derivados, sin tener en cuenta que el uno no es potable y los otros lo son, y que los valores comerciales del primero y de los segundos son marcadamente distintos.

»¿A qué enumerar todos los crasos errores que entraña el dictamen de la comisión de presupuestos aprobado por el Congreso de señores diputados, que establece la nivelación de los alcoholes de sidra con los de vino; que declara industrial el alcohol procedente del orujo vínico; que prohibe todo concierto entre los productores y la Administración, nexo de posible armonía entre el que cobra y el que paga; que coarta la libertad del detallista de bebidas alcohólicas; que hace peligrosa la confección de las mistelas, sometiéndolas á una vigilancia extremada; que crea una inspección asfixiante en las bodegas de vino y en las fábricas de licores; que establece una triple sanción penal para el contribuyente que oculte ó defraude, comprometiendo su libertad, su capital y su honra; que ordena los aforos de las existencias de alcohol y de sus derivados para someterlas al nuevo gravamen, con afecto retroactivo altamente injusto; que aprisiona, en fin, con la red de hierro de una fiscalización, inspirada en la suspicacia y en el recelo, todos los movimientos y todas las evoluciones de la riqueza alcoholera, desde el lagar hasta la destilería, desde la fábrica hasta el detallista?...

»Ante este espantable montón de medidas cautelosas, ante el absurdo y mal aplicado gravamen que se establece, la Asamblea alcoholera nacional protesta enérgicamente en nombre de seis millones de españoles amenazados en sus más legítimos intereses, y entrega al país productor su conducta, segura de que si en la alta Cámara no se trasformara radicalmente el proyecto ministerial, sometiéndolo á detenido y concienzudo estudio, la nueva ley de alcoholes no será viable en la práctica, no porque los industriales resistan el pago de un prudente impuesto que se fije, sino porque la estructura de ella es absurda, sus conceptos fundamentales son contradictorios, y su finalidad un atrevimiento rentístico maleado por las inquisitoriales inspiraciones de un fisco rutinario y torpe.

»Al disolverse esta Asamblea nacional, que, á pesar de haber resumido las representaciones de 70 Cámaras de Comercio, de 25 Centros industriales, de 217 comisiones de cosecheros y de fabricantes, de 34 sociedades mixtas, de los gremios detallistas de 32 provincias y otras valiosas entidades, no ha sido atendida en sus reclamaciones justas, rechaza, dentro de los moldes de la legalidad constituída, tan monstruoso plan rentístico y proclama la unión de las clases contribuyentes para la propia legítima defensa, segura de que habrán de ejercitarla con toda la decisión que aconsejan las circunstancias y con todo el empeño necesario para salvar sus intereses, gravemente amenazados.

»¡Viva la producción nacional!

»Madrid 18 de Junio de 1904».—Siguen las firmas.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Estrategia de Stackelberg

Londres 21.

Telegrafían desde Chefu al *Daily Express* que el general Stackelberg ha logrado evitar el encuentro con dos columnas japonesas que convergían sobre sus fuerzas.

La retaguardia de éstas libró un combate con los japoneses cerca de Takoko, empeñándose otro al oeste de Siuyang.

Nuevo virrey

Desde Tokio comunican al *Daily Telegraph* que el general Oyama ha sido nombrado virey, jefe superior de la Mandchuria.

El general Yamagata continúa en Tokio, como jefe del Estado Mayor general del ejército.

La intervención de los yanquis

El corresponsal de *The Standard* en Tientsin informa de la llegada á Pkin de Mr. Miller, cónsul americano en Niu-Chang, quien lleva el encargo de proporcionar al embajador de los Estados Unidos ciertos datos referentes á la muerte del periodista Etzel, súbdito yanqui, asesinado por soldados regulares del Celeste Imperio.

En cuanto se halle en posesión de dichos datos, el embajador yanqui, Mr. Conger, pedirá una indemnización al Gobierno en nombre de la Casa Blanca.

Ignórase si esta indemnización será puramente metálica ó si será territorial, como ocurrió con Alemania, á quien la muerte violenta de dos misioneros sirvió de pretexto para adquirir el importante fuerte de Kiao-Tchau.

Los cosacos rechazados

París 21

Un telegrama de San Petersburgo, que publica *Le Journal*, dice que los cosacos atacaron á los japoneses en Audju, siendo rechazados, con la pérdida de 10 muertos y 80 heridos.

Los japoneses sufrieron bajas de gran importancia.

Pérdidas de los rusos.—Operaciones en proyecto

Le Petit Parisien publica un despacho de San Petersburgo, según el cual los rusos han perdido 5.000 hombres en un combate librado cerca de Kaitcheo.

Otro despacho procedente del mismo punto que ha recibido *L' Echo de París*, dice que el ministro de la Guerra ruso ha manifestado á un amigo suyo que Stackelberg se ha instalado en una fuerte posición sobre el ferrocarril al norte de Wa-fan-ku, y en cuanto reciba refuerzos emprenderá la marcha hacia el Sur.

A las posiciones ocupadas por el general Kuropatkine llegan diariamente de 1.500 á 2.000 hombres de refuerzo.

En Port-Arthur.—Bombardeo y música

París 21

Un despacho de Liao-Yang dice que la vida pública en Port-Arthur apenas ha sufrido cambios. No se nota falta de víveres, y la población se ha hecho tanto á los bombardeos

M.C.D.2022

que diariamente sufre la plaza, que no por ello deja sus costumbres habituales. La música toca diariamente á presencia de numerosos paseantes.

Gobernador moribundo

San Petersburgo 20.

Se halla moribundo el general Cherkoff, gobernador militar de Varsovia, quien sufrió un gravísimo ataque de parálisis al recibir la noticia de la muerte del general Bobrikoff, íntimo amigo suyo, que representaba en Helsingfors la misma política que él representa en Varsovia.

Movimiento japonés en Tuyao

El almirante Skrydloff telegrafía con fecha de ayer al Zar que la escuadra ha regresado á Vladivostok sin pérdida ni avería alguna en sus barcos.

El general Kuropatkine comunica que los japoneses que ocupan á Saitmatee y Feng-Hoang-Cheng retrocedieron en el movimiento que habían iniciado en el desfiladero de Dakine; pero que han emprendido un movimiento bastante considerable en la región de Tuyao, con dirección á Hantchjou y Taschitchao.

Las pérdidas de un combate

Un telegrama del general Sakharoff da detalles sobre los movimientos de los japoneses que hostilizan á los destacamentos rusos, é indica á la vez nuestras pérdidas en el combate de Wa fan-ku.

Aunque los informes son todavía incompletos, consigna 34 oficiales y 826 soldados muertos; 68 oficiales y 1.707 soldados heridos, y 13 oficiales y 835 soldados dejados en el campo de batalla.

Un despacho del general Gilnisky dice, confirmando anteriores noticias, que tres batallones japoneses empezaron su marcha hacia Loumatan, apoyados por algunos barcos, y que los rusos, con el crucero «Novik» y varios torpederos, lograron detenerlos.

Dueñas 21 de Junio de 1904.

Sr. Director de El Diario Palentino;

Mi estimado amigo: He visto en el número de ayer de su periódico un artículo titulado *La ciencia y sus mistificaciones*, en que su autor se dirige directamente á mi persona en lo que se refiere á experiencias hechas en mi granja, y le agradecería insertara mi contestación en bien de la ciencia primero y de los ganaderos después, á quienes se trata de llevar por caminos por los que á mi juicio no deben de ir.

Sabe dispone de su afecmo. s. s. y amigo,

A. Monedero.

Al Sr. D. Guillermo R. Guerrero

Muy Sr. mío: Extraño profundamente la desenvoltura con que llama V. *timo científico* á un suero que me ha sido enviado directamente del Instituto Pasteur, sin tener en cuenta que al dar sus resultados á la publicidad no he de haberlo hecho á la ligera ni con ninguna mira particular, sino con el deseo de contribuir á aclarar un asunto de capital interés para los ganaderos, que la ignorancia de los unos y las conveniencias de los otros tienen bastante oscuro, como tantos otros en España.

Empezaré diciendo á V. que basta la procedencia directa del suero del Instituto Pasteur, en el que, aparte del nombre de su fundador, que supongo respetará V. tanto como todo el mundo, tiene V. trabajando en él sabios como su sucesor Mechnikoff y sus discípulos Roux, Charpentier y tantos otros que se ocupan, en bien de la humanidad, en otras cosas muy distintas que en dar *timos científicos* á nadie y menos de balde.

Algunos de estos sabios han hecho *vacunas*, aunque V. diga que es imposible *hacerlas*, y han hecho *sueros*, unas y otros aceptados y empleados por el mundo entero.

No me meto en esta polémica en discutir la ciencia veterinaria de V, que supongo será bastante completa, aunque en su artículo ataca V. al Instituto Pasteur y á mi con la palabra *vacuna*, cuando yo únicamente he hablado de *suero*; léalo V. bien y recuerde que no es lo mismo *vacuna* que *suero*.

Además, mi ensayo fué hecho con ayuda de un veterinario de ésta y un practicante, para hacerle con toda perfección, y á ambas personas las tengo por tan entendidas como usted, aunque á creer á V. no lo son, puesto que no se apercibieron sobre el terreno de un timo que V. ha descubierto desde lejos.

Respecto de que es imposible inocular á un carnero 15 centímetros cúbicos de linfa, el día que V. quiera se viene por ésta con los testigos que V. quiera, pediré más suero y lo haré delante de V.

Tampoco tengo interés en fustigar, como V. dice, al instituto de Alfonso XII (Alfonso XIII señor Romero) expongo sencillamente su conducta.

¿Ha leído el Sr. Romero las conclusiones al tema tercero del Congreso nacional de ganaderos, al que S. M. el Rey, ha tenido á bien concurrir?

Léalos y verá lo que dicen de la *viruela ovina* y de las dosis de 5 y 10 centímetros cúbicos que yo he sido el primero en ensayar en España y verán los elogios que se hacen del Instituto Pasteur.

En la *perineumonia contagiosa del ganado vacuno*, también aconsejan recurrir al instituto Pasteur y á Berlín.

En el *carbunclo ó bazo*, lo mismo.

En el *mal rojo de los cerdos*, también.

Nada ha concluido el congreso, respecto al Instituto de Alfonso XIII, y nada respecto á los demas institutos españoles.

De creer es que las personas que le han compuesto, ganaderos, profesores é ingenieros agrícolas, importantes é inteligentes, han hecho experiencias como yo antes de tomar conclusiones tan trascendentales y una de dos ó el *timo científico* les ha dado el mismo resultado satisfactorio que á mí, ó son tan malos españoles, como el Sr. Romero quiere suponerme á mí, que recomiéndan los productos extranjeros á los españoles por el gusto de hacer daño á su país.

En igualdad de condiciones por patriotismo y por interés particular, entiendo yo Sr. Romero que estoy obligado, como lo estamos todos, á preferir los productos españoles sobre los extranjeros y así lo hago y lo seguiré haciendo siempre, pero no creo que llegue está obligación hasta tener que dar el dinero por productos que no han dado resultado, aunque sean baratos.

No crea V. que yo tengo interés particular por el instituto Pasteur ni por ningún otro, sino por lo que más conviene á mi explotación agrícola que si ese instituto me mandé el año pasado gratuitamente esas dósis, lo hizo en bien de la ciencia, por tratarse de un ganadero de importancia á que tienen en mejor concepto que V., puesto que creen que mis observaciones, valen la pena de ser tenidas en cuenta en vez de verlas con *pena en el alma*, como las lee V.

No lea V. pues con tanta pena mis artículos señor Romero, que aunque como ciencia veterinaria, no esté á la altura de V., como ganadero sé tras de lo que me ando, los resultados obtenidos en mi granja y los precios cada día mayores que van alcanzando mis animales en toda España, son pruebas suficientes de ello, eso aparte de que tengo á su disposición cartas del Sr Conde de San Bernardo y otros agricultores y ganaderos importantes, en que se me piden consejos y hacen preguntas que me honran y animan en mis trabajos y estudios en los que no es el menor mérito el de despreciar las críticas y envidias de la rutina que me rodea.

De V. afecmo. s. s. q. b. s, m.,

A. Monedero

La franquicia de los libros

Se ha publicado en la *Gaceta* una disposición interesante acerca de la franquicia de los libros, que dice así:

1.° Que se consideren desde luego comprendidos en el art. 2.° de la citada ley, á los efectos de la concesión de la referida franquicia, por tener en vigor Tratados de propiedad intelectual con España y establecida también la libertad de derechos en sus respectivos Aranceles para los libros españoles, los siguientes países: Alemania, Inglaterra, Bélgica, Francia, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Mónaco, Túnez, Colombia, Guatemala, Ecuador, Méjico, Noruega, Paraguay, República Argentina y Salvador.

2.° Que mientras otra cosa no se disponga, se conceda igual beneficio á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en virtud de haberse respetado en el Tratado de París los derechos de propiedad intelectual adquiridos y disfrutar en la actualidad franquicia de derechos las obras españolas científicas y literarias que se importan en aquellos territorios.

3.° Que la circunstancia exigida por el artículo 1.° de la misma ley para la aplicación de la franquicia estableciendo que las obras han de ser originales de un ciudadano del país de que procedan que á la vez tenga adquirido el derecho de propiedad literaria de las mismas, deberá acreditarse con documento expedido por la oficina encargada del Registro de la propiedad intelectual en los respectivos países, visado por el cónsul español.

4.° La franquicia de derechos que se aplique á los libros no alcanza á sus encuadernaciones, y, por consiguiente, éstas deben continuar devengando los derechos que á su clase correspondan, según determina la nota 49 del Arancel vigente; y

5.° Que las expediciones de libros que se presenten al despacho en las Aduanas sin la justificación de que antes se hace mérito ó no reunan las demás circunstancias que expresa el art. 1.° de la propia ley ó bien procedan de cualquier otro territorio no mencionado anteriormente, satisfarán los derechos establecidos en el mismo Arancel.

Especie de crónica retrospectiva

Hace ya muchos años, en el de 1889, y en París, fuí uno de los fundadores—por no decir de mí mismo el iniciador—del comité que se llamó de «Unión Hispano Americana». Firmamos un protocolo, una de cuyas copias autorizadas tengo en mi poder. Por la Argentina firmó D. Rafael Igarzábal, el conde de Artola por Bolivia, Julio Puga Borne por Chile, José Triana por Colombia, Clemente Vallent por el Ecuador, Juan Navarro Reverter por España, Crisanto Medina por Guatemala, Luis Gaubert por Honduras, Manuel Díaz Minuaga por México, Francisco Medina por Nicaragua, Carlos Cadiot por el Paraguay, Eugenio Pector por San Salvador, Juan José Díaz por el Uruguay, Alejandro Idiaquez por el Perú, Antonio Parra Bolívar por Venezuela y Juan Valero de Tornos, presidente del Comité de prensa hispano-americana, de cuyo comité fué secretario D. Eduardo Camaño.

Aunados después los esfuerzos hechos en París por este Comité, que establecía «que en cada una de las capitales de los Estados de la raza española se constituyera uno para el fomento de las relaciones internacionales, con los valiosísimos de la «Unión Ibero Americana» creada en Madrid con gran patriotismo y grandes elementos, verificada una especie de fusión entre ambas entidades claro es el interés que siempre he sentido y siento por cuanto se refiera á estrechar los lazos entre los cincuenta y seis millones de hombres que hablan piensan y rezan en el hermoso idioma de Cervantes, toda vez que, por los antecedentes expuestos, he llevado á este colosal edificio un granito de arena.

Cuanto la «Unión Ibero-Americana,» ha hecho y está haciendo, cuanto proyecta, y no sólo cuanto proyecta, sino cuanto ha realizado para que, con perfecta independencia de cada uno de los Estados, pudiera llegar á hacerse la más grande, la más formidable y la más fecunda de las federaciones internacionales, de intereses armónicos, que pudiera registrar la historia mercantil del mundo, me parece obra colosal y patriótica, más digna de tenerse en cuenta por la opinión y por la prensa que todas las cuestiones políticas que á diario apasionan los ánimos del lector.

Pretender yo con un artículo, más ó menos anodino, apoyar y robustecer los patrióticos alientos de la «Unión Ibero Americana» valdría tanto como aspirar á sostener con un puntal el equilibrio del Monasterio de San Lorenzo y por no hacer oficio de madero—por lo menos voluntariamente,—muy agradecido á las bondades de la revista de la referida Sociedad, termino afirmando como aquélla, que nada puede contribuir tanto á que se conozcan bien y se unan estrechamente en todos los órdenes España y las Repúblicas hispano-americanas, como una Exposición internacional bien organizada.

Juan Valero de Tornos

EN LA AUDIENCIA

Otro robo

Es la tercera vez que se reune el Jurado de Saldaña este cuatrimestre, para conocer en causas por robo.

La de hoy se sigue contra Eusebio Fuentes Fernández.

Una vez constituidos los Tribunales de derecho y hecho y siendo la hora señalada, se abrió la sesión, dándose cuenta del suceso de autos mediante la lectura de las conclusiones de las partes.

El señor fiscal, después de relatar los hechos en la forma que se especifican en el veredicto que á continuación insertamos, los califica de un delito de robo en casa habitada, sin armas y por cantidad inferior á quinientas pesetas, designando como autor, con las agravantes de nocturnidad y reincidencia, al procesado Eusebio Fuentes Fernández.

El defensor Sr. Peñalba, no niega que el hecho haya podido realizarse según el Fiscal dice, pero si la intervención que en el mismo se atribuye á su patrocinado, por lo que no puede considerársele como responsable del delito calificado y menos apreciar circunstancias modificativas de penalidad.

Después de terminada la prueba que tanto por la parte acusadora como por la defensa se ha llevado con gran minuciosidad, dieron principio los informes.

El del Sr. Fiscal, interesando con gran elocuencia un veredicto de culpabilidad para el Eusebio Fuentes, en vista de las pruebas, que analiza con detención.

El Sr. Peñalba, con gran calor y demostrando el acabado estudio que del asunto tenía hecho, trató de destruir con abundante lujo de razones los argumentos del representante de la ley, invocando del Jurado declarasen la Inocencia de su parte.

Terminados los informes, y como hubieran transcurrido las horas de Audiencia se suspendió el juicio para continuarle á las cuatro de la tarde.

Reanudado que fué á la hora señalada el señor presidente hizo el resumen que le impone la ley y entregó á los jueces de hecho las preguntas que habían de someterse á su deliberación y después de un corto intervalo de tiempo dieron estos lectura al siguiente

Veredicto

1.ª Eusebio Fuentes Fernández, ¿es culpable de haber penetrado la noche del seis de Noviembre del año próximo pasado en la casa que en Espinosa de Villagonzalo habita Julián Pérez García, sustrayendo de ella con ánimo de lucro de cincuenta á sesenta pesetas en monedas de cinco y diez céntimos, tres pesetas en monedas de dos céntimos, una medalla, dos libras de chocolate, una cesta con veintidós decenas de huevos, una caja con noventa y nueve latas de sardinas en conserva y algunos botes de pimientos, valorados todos estos efectos en cincuenta y cinco pesetas veinticinco céntimos; así como también varios sellos de comunicaciones de quince céntimos de los que le fueron ocupados treinta y uno? Sí.

2.ª ¿Una vez dentro del portal de la casa, rompió Eusebio Fuentes la pared divisoria de la habitación que Julián Pérez utilizaba para la venta de sus artículos de comercio y efectos estancados y violentó una ventana que servía para el despacho del mostrador, arrancando con un instrumento de hierro ó acero el pestillo con que se cerraba, y penetrando por el hueco de ella en la mencionada habitación? Sí.

3.ª ¿Eusebio Fuentes Fernández, fué anteriormente penado por otro delito de robo? Sí.

4.ª ¿Eusebio Fuentes Fernández, aprovechó de propósito la noche para penetrar en la casa de Julián Pérez García y ejecutar los hechos á que se refiere la primera pregunta? Sí.

SENTENCIA

Por ésta, se condena á Eusebio Fuentes á tres años, seis meses y 21 días presidio correccional, accesorias, costas é indemnización al perjudicado del importe de los efectos robados, siéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

***

Con la de mañana, se darán por terminadas las vistas de causas por jurados del actual cuatrimestre, estando señalada para este día la de la causa seguida en el juzgado de instrucción de Saldaña, contra Fernando González González, por el delito de homicidio.

De la defensa del procesado, está encargado el Sr. Díaz Caneja, y de su representación el Sr. González.

NOTICIAS

Sabemos que el incansable diputado por el distrito de Saldaña, nuestro respetable amigo señor conde de Garay, acaba de obtener un favor más para aquél, habiendo conseguido del señor ministro de Gracia y Justicia, que el Estado abone el 60 por 100 del coste de las obras de reparación de la iglesia parroquial del referido Saldaña.

El nuevo favor obtenido por el conde, á más de su constancia en pró del distrito que le dió su representación, es de gran importancia, si se tiene en cuenta, que del ministerio de Gracia y Justicia) cuesta mucho obtener estas subvenciones.

En los días de mañana y pasado á las once se celebrarán ante el Juzgado de primera instancia de esta capital las vistas públicas de los incidentes de competencia promovidos á dicho Juzgado por el señor gobernador civil

M.C.D.2022

de esta provincia, con motivo de las demandas de desahucio interpuestas por D. Elpidio Inelán Baquero contra los arrendatarios de La Nava de Campos, y en cuyos incidentes intervienen el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de Valladolid y los Abogados D. Gerardo Martínez, D. Octaviano Santoyo y D. Luis Martínez, defensores respectivamente del demandante y de los demandados.

Nuestro corresponsal en Cevico, nos dice que en uno de los pasados días, se inauguró la nueva fábrica de cervezas que los señores García y Puertas han establecido en aquella villa, y cuya bebida resulta hecha con gran perfección, por lo que es de esperar obtengan mucho consumo.

La verbena

La de San Juan, se celebrará mañana según tradicional costumbre en la Plaza Mayor; pero la de este año, se reducirá á que la música en lugar de tocar en el paseo, como jueves, lo haga en la Plaza, adoración de la reliquia en el oratorio municipal é iluminación, si los vecinos por su parte se prestan á iluminar los balcones.

Los modestos fuegos de los años anteriores, se nos dice que han sido suprimidos, teniendo en cuenta la corta cantidad, que queda en el capítulo de festejos.

Conformémonos con la decisión de los ediles, y aplaudámosles por su administración económica.

Los números que la banda ejecutará en dicho sitio desde las nueve de la noche en adelante son:

El alemán, pasodoble.—Verguilla.
La rosa, polka.—Farbach.
No lograré, mazurka.—Calvist.
A países desconocidos, gavota.—Gadurmi.
Todo corazón, valses.—Waldteufel.
El guitarrillo, jota, (1.ª vez).—López.

***

Y ahora vamos á complacer á las personas que nos hacen una súplica.

Esta es, que por el señor alcalde, debiera ordenarse la colocación de las sillas del paseo en el lugar donde se celebra la verbena.

Si D. Luis lo hace así, sabemos que muchos se lo agradecerían.

Por nosotros las personas á quienes aludimos están complacidas, ahora que las complazca el alcalde.

En uno de los telegramas que publicamos en la sección correspondiente, nos comunica nuestro corresponsal el éxito obtenido en los exámenes practicados en el Conservatorio por la niña Amancia Revilla, sobrina de nuestro particular amigo D. Ulpiano Ortega.

Tan aventajada paisana ha logrado las notas de sobresaliente en el tercer año de solfeo y 1.º, 2.º y 3.º de piano.

Al felicitar á la referida niña, lo hacemos también á su profesora Srita. Matilde Vicente, que ha visto coronados sus trabajos con notas tan brillantes como las alcanzadas por su discípula.

Para hacer efectivas las costas y demás responsabilidades impuestas á Juan Rodríguez Santiago, vecino de Villalumbroso, en causa que le fué seguida por el delito de hurto, por el señor juez de Instrucción de Frechilla, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 19 de Julio y hora de las doce, varias fincas rústicas y urbanas.

El Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar, á quien el nublado de anteayer tarde causó grandes daños en aquel término municipal, se ha reunido ayer en sesión extraordinaria, para proceder á la formación del oportuno expediente en solicitud de perdón de las cuotas de la contribución territorial.

Hoy han estado reunidos los que forman la Comisión Provincial, con objeto de celebrar sesión.

El Ayuntamiento de Arconada ha sido autorizado por la superioridad, para vender en pública subasta el día 1.º de Julio próximo á las diez, ochenta fanegas de trigo del Pósito de dicha villa, señalando como tipo el de 9 pesetas 50 céntimos la fanega.

Noticias militares

A fin de evitar que los que voluntariamente ingresan en el servicio militar, así como los individuos procedentes del reemplazo que, por diversas incidencias, no hayan podido incorporarse al tiempo de efectuarlo los del suyo respectivo, ignoren las disposiciones penales del Código de justicia militar durante el espacio que media desde la fecha de su presentación hasta la primera revista de Comisario que pasen en el Cuerpo, se ha dispuesto que tanto á los mencionados individuos como á cualesquiera otros que, por circunstancias especiales se encuentren en el mismo caso, se les lean las disposiciones penales del Código de Justicia militar en el acto mismo de su filiación al verificar su incorporación á los Cuerpos.

—También se ha dispuesto que todas las unidades activas del éjército faciliten á las zonas de reclutamiento respectivas, en la primera quincena del mes de Agosto, noticia de los voluntarios que tengan ó ingresen en caja como reclutas en cada año, con objeto de evitar por este medio el que, por falta de antecedentes, señalen las zonas nuevo destino á dichos individuos al ser llamados á filas en el reemplazo correspondiente.

Asi mismo se ha dispuesto que los sargentos que, estando en filas, obtengan un destino civil, sean transportados por cuenta del Estado desde el punto de residencia del Cuerpo ó dependencia en que sirvan, hasta el en que deban desempeñar el que se les conceda.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello

Aceite vegetal mexicano

Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que esté teñido. No contiene nitrato, ni mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de Tocador y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Palencia: Sres. M. de Fuentes Aspurz é Hijo.

Los nublados

En carta que recibimos hoy de nuestro corresponsal en Villada se nos da cuenta que anteayer á las tres de la tarde descargó una granizada espantosa en aquella comarca, habiendo alcanzado á los pueblos de Cisneros, San Román de la Cuba, Pozo de Urama, Villalcón, Arroyo, Población, Moratinos, Villelga, Villemar, Escobar, Villada, Villacidaler, Pozuelos, Grajal, Galleguillos, Arenillas y Melgar de Arriba.

En todos causó daños de consideración en los campos, especialmente en los cuatro últimos, donde fué tan copiosa la granizada que lo destruyó todo por completo, hasta el punto de matar las aves de corral, conejos y liebres, pues las piedras eran del tamaño de huevos de gallina, habiendo dejado desamparadas á un sin número de familias.

No hubo desgracias personales que lamentar, salvo algunas contusiones á muchos labradores que se hallaban en el campo.

***

En la madrugada de hoy el ensordecedor ruido del trueno ha despertado á la mayoría de los vecinos de esta población, terminando con un gran aguacero, que no sabemos haya hecho daño alguno en el campo y que ha refrescado considerablemente, no dejándose sentir el calor sofocante de los pasados días.

Por no haberse reunido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, no ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores, tanto de la capital como de fuera de ella, que se trasladen de residencia, durante la actual época, y deseen recibir el periódico en el punto á que se dirijan, no tienen más que indicarlo á la administración del periódico.

La guardia civil del puesto de Dueñas ha detenido á Pedro González Ortega y sus hijos Félix, Angel y Pedro González Ortega, autores de las heridas inferidas á su convecino Blas Rojo Melero, á quienes puso á disposición del señor juez municipal, que se hallaba instruyendo el oportuno sumario.

Registro civil.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

Defunción.—Jesusa Aguado Aguado, soltera, de 18 años, Mayor antigua.

Nacimiento.—Luis Castor Rebollo Pescador, hijo de Félix y Gregoria, Mayor antigua, 102.

Matrimonio.—Desiderio Salvador Meneses, natural de Villamuriel de Cerrato, de 24 años, con María de la Concepción Lorenzo Noriega, de Laguna de Duero, de 28 años.

Hoy ha llegado á esta capital, habiéndose hecho cargo del mando de la provincia, el nuevo general gobernador militar de la plaza don Baldomero Ibáñez.

Mañana á las once harán su presentación los jefes y oficiales de la guarnición.

Reciba el Sr. Ibáñez, nuestro saludo de bienvenida.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Zenón y San Félix.
En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo á 46 reales las 92 libras.
Cebada de 23'50 á 24 la fanega.
Tendencia sostenida.

—

Cevico, 21.—En el mercado celebrado ayer se cotizaron el trigo y vino á los precios siguientes:

Trigo, de 46 á 47 reales las 92 libras.
Vino tinto, á 13 reales cántaro.

Los campos buenos, aunque faltos de humedad, lo que hace temer á los labradores se seque en mala sazón.

—

Valladolid, 21—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo cedidas á 49'50 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 120 fanegas de trigo superior á 49'50 reales una.

Tendencia firme.

—

Rioseco, 21.—Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo, cedidas á 48 reales.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 21.—La entrada en este mercado ha sido de 150 fanegas de trigo cedidas á 47 y 48 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo caluroso.

—

Arévalo, 21.—En el mercado de hoy entraron 606 fanegas de trigo, que se cedieron á 47 reales, con tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.
El estado de los campos es regular.

—

Salamanca, 21.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 46'50.

En Tejares y en Chamberí entraron 520 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 46'50 y 46'75 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 21.—Continúan sostenidos los precios.

Es escasa la oferta de trigo.
Se han hecho pocas operaciones.
Se vendió trigo superior de Sanchidrián y bueno de Guadalajara á 49 reales las 94 libras.
Llegaron 17 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Nombramiento de Comisión

MADRID 21 (18'45)

En la reunión de secciones del Senado, ha sido elegida la Comisión que ha de dar dictamen en varios proyectos, entre ellos en el de variación del trazado de la carretera de Palencia á Castrogeriz, y en el relativo al ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda.

—

Supuesto atentado

MADRID 21 (19'15)

Ante el Juzgado ha prestado nuevamente declaración un sugeto detenido por la policía, llamado Rafael, al cual se le acusa de haber dicho en el Rastro que pensaba atentar contra la vida del Sr. Maura.

El Juzgado ha dispuesto que el referido sugeto continúe detenido.

—

Palentina aventajada

MADRID 22 (10)

En los exámenes que se están verificando en el Conservatorio de Música y Declamación, ha obtenido cuatro sobresalientes en enseñanza libre, la niña de esa capital Amancia Revilla, que hizo notables ejercicios en tercer año de solfeo y 1.º, 2.º y 3.º de piano.

Tan aventajada alumna, es discípula de la profesora palentina Srita. Matilde Vicente.

—

Combinación de obispos

MADRID 22 (10'20)

Por el Vaticano ha sido aprobada la siguiente combinación de cargos eclesiásticos:

Para el obispado de Salamanca, al prelado de Jaca; para esta vacante se designa al provisor de la Metropolitana de Burgos; para la diócesis de Astorga, se nombra al arcediano de la Catedral de esta Corte Sr. de Diego Alcolea; para la de Badajoz, á D. Félix Soto y para la de Orense al actual obispo de Canarias.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 22 (10'45)

Los rusos han fusilado al corresponsal del periódico *The Wold* de New-York, al que creyeron era un expía de los japoneses.

Noticias de Niu-chang, participan que la caballería japonesa atacó la plaza de Liao-yang, de la que se apoderaron el domingo por la tarde.

—

Los gobernadores

MADRID 22 (14)

Hoy ha firmado S. M. la siguiente combinación de gobernadores:

Se destina al gobierno de Valencia, al actual de Valladolid; para Valladolid al de Almería Sr. Guzmán; para el de Almería, al de León; el de Teruel, va á León y para Teruel se nombra al señor Caballero, diputado provincial de Zaragoza.

De nombramiento de alcalde para Barcelona, aún no se ha resuelto nada.

—

Firma

MADRID 22 (14'45)

También el rey ha firmado el decreto nombrando presidente de la Junta consultiva de la armada al señor Gutiérrez de Celis.

Villaverde en Palacio

El expresidente del Consejo ha estado hoy en Palacio á cumplimentar á Su Majestad de quien se despidió á la vez el Sr. Villaverde, pues este saldrá el viernes para Biarritz.

Señoras

acabamos de recibir una bonita colección en camisas, chambras, pantalones, enaguas, faldones, capotas, baberos, camisones, juegos completos para novia, delantales blancos, etc.

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

Mariano y Ezequiel Castillero

148, *Mayor pral.*, 150

Imprenta, librería y litografía
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y olorhidrato, de hercina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asomb:oso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

ULTRAMARINOS DE GULLÓN Y ALONSO

Cestilla, 17.—PALENCIA

CONCURSOS VARIOS

Agradecida esta casa al favor que le viene dispensando su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma *varios concursos* consistiendo el primero en

Devolver el dinero á todos

los que compren en su establecimiento, Cestilla, 17, y en un día determinado del mes de Julio.

A este efecto y durante dicho mes, será entregada á todos los compradores una factura, por la cual la casa GULLÓN Y ALONSO se compromete á devolver en dinero el importe de la compra, si esta resultase hecha en el dia que está designado en un pliego lacrado y depositado en una Notaría de esta ciudad, según documento expuesto al público en dicho establecimiento.

El día 1.º de Agosto á las once de su mañana y ante las personas que quieran asistir al acto, abrirá el notario en el establecimiénto de los Sres. Gullón y Alonso el mencionado pliego, publicándose inmediatamente en la prensa el día que resulte designado.

La devolución del importe de las facturas se hará hasta el 10 de Agosto, pasada esta fecha y hasta fin de año se admitirán las referidas facturas en pago de compras

Las condiciones de este concurso se refieren únicamente *á las ventas hechas al contado y sin vales.*

Sucesivamente se anunciarán otros importantes concursos.

Gullón y Alonso.—Cestilla, 17

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

Sierra circular

Planeadora

Barrenadora MECANICA

TALLERES MECANICOS

Movidos por motor eléctrico

Ebanistería, Carpintería y Tornería mecánicas. Tapicería, Fabricación de molduras y talla de todas clases.

Bruno Gallo

Palencia

En estos talleres, montados con todos los adelantos que la industria reclama, se construyen toda clase de muebles, desde el más modesto, hasta el más lujoso, solidos y á precios sumamente económicos. Construcción de sillas de todas clases. Tapicería de todos estilos.

Sierra de CINTA

Cepilladora

Tornos MECANICOS

Despacho: Mayor principal, 140.—Talleres: Zapata 5 y 7

PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

ALMACÉN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE

Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARDO, prensas arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *Coonial*, criba *Clers*, sulfatadores *Excelsior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros

---

Las Máquinas Segadoras

DE LA

Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día reconocen; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio.

Atadoras—Segadoras Beldadoras (Alaejos) Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Cultivadoras, Sembradoras, etc.

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros, Ferretería y Máquinas Agrícolas

DE

FRANCISCO GALLEGO

Calle Mayor principal

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

Venta

Se hace de la casa sita en esta Ciudad, calle Mayor Antigua, número 87.

Del précio y condiciones, informara su dueña que vive en el piso principal de la referida casa.

Se venden

Algunos muebles, ropas y libros. Plaza de la Catedral, 2, segundo.

Piano

Uno de mesa, en superiores condicione, se vende en Osorno.

Mariano Alonso, informará

Tartana

Se vende una, en buen uso.

Darán razon, Parador de Frisol, Paseo de los Frailes.

Mozo de cuadra

Se necesita uno soltero, en el Hotel Samaria.

Se vende

un carro de violín nuevo, con buenas maderas y esmerada construcción, [á precio reducido, por estorbar en el taller; una prensa usada para uva, sistema «Manville» de palanca múltiple núm. 3, y carros de par, á 1.300 y 1 500 reales, garantizados.

Taller de carretería
DE BERNARDO PEREZ
Santo San Pedro.—Palencia.

Se vende

una serret y una yegua apropósito para silla y tiro, se dá á prueba, en Villamartín informará su dueño, Nicolás González.

Coto Redondo

Se arrienda la caza de la dehesa de Santa María de las Tiendas, que dista de Sahagún tres leguas, y de Villada, dos y media, pudiendo el que desee interesarse, verse con su dueña D.ª Paula San Millán, Viuda de Rizo, en Valladolid calle de La Libertad, número 8, pral, ó en Carrión de los Condes.

Ama de Gobierno

Se ofrece para matrimonio Señora sola ó Sacerdote.

Dirigirse, calle Mayor Antigua, número 159

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Vinos y aguardientes

Se expenden al por mayor en el almacen de Venancio Gurpegui, Avenida de Casado del Alisal, próximo á la estación de pequeña velocidad del ferrocarril.

Los vinos se venden á cinco y seis pesetas cántara segun clase, y los aguardientes segun graduación.

Central, calle Mayor principal, número 75.

M.C.D.2022